



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Cancún, Q. Roo, 11 de junio de 2024

Convocatoria Docente N° 014/2024

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 25 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 05.0 100415	PROFESOR DE ASIGNATURA "C" E. S.	\$3,437.00	E3525, "C" E. S.	5 HORAS

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN 81
REGIÓN X D-V-88
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN





EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	ELECTROMECÁNICA
ASIGNATURA(S)	CALCULO VECTORIAL
JORNADA DE TRABAJO	5 HORAS SEMANALES, DE LUNES A VIERNES
HORARIO DE LABORES	MIXTO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ACADÉMICAS INSTITUCIONALES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro expedido por una institución de educación superior; o tener dos años de haber realizado una especialidad con una duración mínima de diez meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Licenciatura en Ingeniería Industrial

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ADECUACIÓN
SECCIÓN 61
REGIÓN X D.V.36
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN



Tel: 998 36 21 000 - Correo electrónico: direccion@tecnm.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - d) Interrogatorio sobre la materia.*
 - e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 11 AL 24 DE JUNIO DEL 2024
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEL 11 AL 24 DE JUNIO DEL 2024, DE 8:00 A 14:00 HRS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS	DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DOCENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	08 DE AGOSTO DEL 2024





Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El período de entrega es del 11 al 24 de junio, de 8:00 a 14:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales 2024 para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

CARLOS TIBURCIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR

SNTE
SECCIÓN 81
REGIÓN V
INSTITUTO

SINDICATO
NACIONAL DE
TRABAJADORES
ADECUACIÓN

